

14699

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Geografía general y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 11 de mayo de 1978, página 11258. se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, lista de opositores excluidos, donde dice: «Plana Castelví, José Antonio (D. N. I. 40.825.458)», debe decir: «Plana Castelví, José Antonio (D. N. I. 40.825.458), por abono de derechos incompletos».

## MINISTERIO DE TRABAJO

14700

**ORDEN de 13 de mayo de 1978 por la que se convoca oposición para cubrir 35 plazas de Inspectores Técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.**

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes a cubrir en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, y siguiendo el criterio de hacerlo en forma paulatina, conforme se viene realizando en anteriores convocatorias, procede efectuar una nueva a fin de atender convenientemente a las necesidades del servicio.

Dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, aprobado por Decreto 2121/1971, de 23 de julio, y teniendo en cuenta la urgencia en la convocatoria que el mejor cumplimiento de la función atribuida al Cuerpo exige.

En su virtud, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las atribuciones que le están conferidas, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para cubrir 35 plazas de Inspectores Técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Segundo.—La oposición se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo de 23 de julio de 1971 y en las normas de la presente convocatoria.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

### Bases de la convocatoria

#### I. NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:

Primera.—Oposición, que comprenderá cinco ejercicios.

Segunda.—Período de prácticas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto 2121/1971, de 23 de julio, que aprueba el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

#### II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2. Podrán concurrir a esta oposición quienes en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español, seglar y mayor de veintiún años.
- Estar en posesión del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, de Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico o enfermedad que impida el ejercicio de las correspondientes funciones, a cuyo efecto podrá exigirse por el Tribunal un reconocimiento médico.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse imposibilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Igualmente podrán presentarse los funcionarios de la Escala de Inspectores Provinciales que reúnan los requisitos del artículo cuarto de la Ley de 9 de mayo de 1950.

#### III. INSTANCIAS

3. Las instancias deberán formularse, por duplicado, en el modelo normalizado establecido por la Orden ministerial de 30 de mayo de 1973, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio del mismo año. En las mismas se hará constar el grupo de materias por el que se opte para la práctica de los ejercicios de contenido optativo, así como el idioma o idiomas que se elijan para la práctica del ejercicio voluntario.

4. A dicha instancia, sin perjuicio de hacer constar en la misma la forma en que se abonan los derechos del examen, se acompañará recibo de haber abonado o remitido por giro postal a la Habilitación General del Ministerio la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen. En caso de hacerse efectivos los citados derechos mediante giro postal, deberá hacerse constar además, en el modelo de instancia normalizado, la fecha del giro.

5. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en horas de oficina, en cualquier dependencia de las citadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si alguna de las instancias adoleciesen de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará sin más trámite.

6. Terminado el plazo de presentación de instancias, y comprobado el pago de derechos de examen, el Ministerio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, juntamente con el número de su documento nacional de identidad. Contra esta decisión se podrá reclamar, en el plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Resolución en la que las reclamaciones sean aceptadas o rechazadas y en la que se apruebe la lista definitiva será publicada asimismo en el «Boletín Oficial del Estado», y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la Resolución de la lista definitiva.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, bien de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y Reglamentación para Ingreso en la Administración Pública.

#### IV. DESIGNACION, CONSTITUCION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

7. Una vez que sea definitiva la lista de opositores, se procederá a nombrar el Tribunal, cuya composición será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal se constituirá de la forma siguiente:

Presidente: El Subsecretario del Departamento, que podrá delegar en el Jefe de la Inspección de Trabajo, quien en todo caso formará parte del Tribunal.

Vocales: Cinco Inspectores Técnicos, de los cuales, el de mayor antigüedad en el Cuerpo actuará como Vicepresidente cuando presida el Jefe de la Inspección de Trabajo, y el más moderno, como Secretario. Como suplentes se designarán cinco Inspectores Técnicos.

Un Catedrático de la Facultad de Derecho o de la de Ciencias Políticas y Sociología o bien de la de Ciencias Económicas y Empresariales de Madrid, propuesto por el Rectorado.

Al tercer ejercicio podrá incorporarse un Catedrático de Escuela Técnica Superior o un Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid, propuestos por los respectivos Rectorados, o bien un Inspector Técnico de Trabajo titulado en Ingeniería Superior o en Medicina.

Al quinto ejercicio podrá también incorporarse un experto en lenguas.

8. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los opositores podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A tal efecto, el día de la constitución del Tribunal, cada uno de sus miembros declarará formalmente si se halla o no incurso en causas de recusación, cuestión que se hará constar en acta.

9. El Tribunal sólo podrá suspender indefinidamente los ejercicios por causas muy graves y plenamente justificadas, publicando en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo de suspensión. En los demás casos y una vez comenzada la oposición, el Tribunal deberá hacer pública, al final de cada sesión, la fecha de la siguiente.

10. Dentro del período de oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

11. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de cuatro miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto.

## V. COMIENZO Y DESARROLLO DE LA OPOSICION

12. El día 20 de septiembre de 1978, a las doce de la mañana, tendrá lugar, en el salón de actos del Ministerio, el sorteo para determinar el orden y actuación de los opositores, señalándose al mismo tiempo la fecha en que dará comienzo el primer ejercicio. Esta fecha se anunciará también en el «Boletín Oficial del Estado», al menos, con quince días de antelación.

13. Los candidatos serán convocados para el primer ejercicio mediante llamamiento doble, y para los restantes ejercicios por llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

14. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

15. Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente.

## VI. EJERCICIOS DE LA OPOSICION

16. La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Se desarrollarán oralmente, en el término máximo de una hora, seis temas sacados a la suerte, de entre los que figuran en el programa anexo a la presente Orden, como correspondientes al primer ejercicio, distribuidos de la forma siguiente:

Dos temas de Derecho sustantivo del Trabajo (uno del 1 al 25 y otro del 26 al 50); dos temas de Seguridad Social (uno del 51 al 70 y otro del 71 al 90), y dos temas de Organización, Servicios y Procedimientos Laborales (uno del 91 al 111 y otro del 112 al 131).

Segundo ejercicio.—Consistirá en la resolución por escrito, durante el plazo de cinco horas, de dos supuestos de Inspección de Trabajo. El primero referido a una Empresa; el segundo, a una Entidad Gestora de la Seguridad Social, Mutualidad de Previsión Social o Cooperativa.

Tercer ejercicio.—Se desarrollarán oralmente, en el plazo máximo de una hora, cuatro temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa anexo como correspondientes al tercer ejercicio, eligiendo el opositor dos grupos de los tres que componen el ejercicio, y desarrollando dos temas de cada uno de los grupos elegidos, distribuidos de la forma siguiente:

Primer grupo de materias: Sociología, Derecho privado y público (uno del 1 al 38 y otro del 39 al 78). Segundo grupo de materias: Economía y Estadística y Economía española (uno del 1 al 38 y otro del 37 al 83). Tercer grupo de materias: Seguridad e Higiene en el Trabajo (uno del 1 al 32 y otro del 33 al 85).

Cuarto ejercicio.—Consistirá en la emisión por escrito, durante el plazo de cinco horas, de un dictamen sobre análisis económico y financiero de un balance y cuenta de resultados, o bien sobre un supuesto de Seguridad e Higiene en el Trabajo a elección del opositor.

Quinto ejercicio.—Como méritos suplementarios podrá realizarse el examen voluntario de los idiomas siguientes: Francés, inglés y alemán. En cada uno de ellos las pruebas consistirán obligatoriamente en:

a) Traducción escrita, sin diccionario, durante el plazo de una hora, de un texto escogido por el Tribunal.

b) Traducción escrita inversa, con diccionario, del que deberán proveerse los opositores por su cuenta, durante el plazo de una hora y media, de un texto escogido por el Tribunal.

c) Explicación verbal, durante el plazo que no superará los diez minutos, de un texto que haya presentado el Tribunal al opositor para su lectura.

Los ejercicios escritos, incluso los del quinto, serán leídos en público por los opositores y calificados después por el Tribunal, previo examen de los mismos.

## VII. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

17. Los ejercicios primero, segundo, tercero y cuarto serán eliminatorios y se calificarán de cero a 10 puntos, exigiéndose para aprobar cada uno de ellos un mínimo de cinco puntos.

La calificación será la media aritmética de las puntuaciones asignadas por cada miembro del Tribunal, teniendo en cuenta que no se computarán para dicha media las dos notas extremas (máxima y mínima).

Al terminar cada ejercicio se procederá por el Tribunal a publicar la relación de opositores aprobados, indicando las puntuaciones obtenidas. Los ejercicios orales se calificarán diariamente al finalizar su actuación los opositores examinados.

Para hallar la puntuación general habrá de multiplicarse la calificación de cada uno de los cuatro primeros ejercicios por los siguientes coeficientes de ponderación. Primer ejercicio, 3,75; segundo ejercicio, 3,25; tercer ejercicio, 3,25; cuarto ejercicio, 2,50.

El quinto ejercicio podrá dar lugar, como máximo, a la

puntuación siguiente: Francés, dos puntos; inglés, 3,5 puntos, y alemán, 3,5 puntos; sumándose los obtenidos en cada idioma cuando se superen las pruebas de más de uno.

## VIII. LISTA DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS

18. Terminados los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública una lista, de acuerdo con el orden de puntuación, de los candidatos aprobados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

En caso de empate en la puntuación definitiva de los cinco ejercicios se dará preferencia al opositor de más edad.

Asimismo, y a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 11, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el Tribunal presentará al Subsecretario del Ministerio la relación de opositores que, habiendo superado todas las pruebas, exceda del número de plazas convocadas.

19. Quienes figuren en la relación de admitidos deberán presentar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la misma, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallo del Tribunal de honor.

d) Certificado acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

La certificación a que se refiere el apartado e) deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la norma 3. En este caso, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, en favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Los opositores aprobados que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento. No obstante, deberán presentar certificado del Ministerio y Organismo del que dependan, en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicio.

Asimismo, en el supuesto de optar por el régimen económico de Inspectores Técnicos de Trabajo en prácticas, deberán manifestarlo expresamente, ya que en caso contrario se entenderá que optan por las retribuciones que les correspondan como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala a que pertenezcan, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

## IX. PERIODO DE PRACTICAS

20. Los opositores que hubieran superado las pruebas de oposición asistirán a un periodo de prácticas, consistente en un curso de perfeccionamiento en el que se atenderá a su formación deontológica y profesional, en el que, independientemente de otro orden de cuestiones, serán acompañados por los Inspectores de Trabajo que se designen, a fin de que se instruyan en las funciones que les están encomendadas.

El curso de perfeccionamiento versará sobre las materias jurídico-laborales, contables y de organización y procedimientos administrativos contenidas en el programa de la oposición, cuya especial consideración sea conveniente para el mejor desempeño de la función inspectora.

El opositor que no asista al periodo de prácticas o, asistiendo al mismo, no obtuviese el aprovechamiento mínimo que le capacite para el desempeño de las funciones atribuidas al Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo perderá el derecho a ser nombrado funcionario de carrera.

## X. TOMA DE POSESION

21. A los opositores que superen el periodo de prácticas se les conferirá por Orden ministerial el nombramiento de funcionarios de carrera, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» juntamente con el número del Registro de Personal y la fecha de nacimiento.

Optarán a las vacantes por orden de puntuación, tomando

posesión dentro del plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, conforme a lo dispuesto en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Según lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ella no se perjudican derechos a terceros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1978.

CALVO ORTEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

#### Programa

#### PRIMER EJERCICIO

#### *Derecho sustantivo del trabajo*

Tema 1. El derecho del trabajo. Su especialidad. El trabajo como objeto del derecho del trabajo.

Tema 2. Las fuentes del derecho del trabajo. Ley y Reglamento. La costumbre laboral.

Tema 3. Reglamentaciones y Ordenanzas de Trabajo. Caracteres, naturaleza jurídica, clases. Procedimiento de elaboración. Contenido. Interpretación de Reglamentaciones y Ordenanzas. El principio de unidad de Empresa. Reglamentos de Régimen Interior.

Tema 4. Los Pactos Colectivos: Concepto y naturaleza jurídica. Indicaciones sobre la contratación colectiva en el Derecho comparado.

Tema 5. Los Convenios Colectivos: Concepto, encuadramiento normativo. Las unidades de contratación y ámbito de vigencia. Las partes del Convenio. Extensión y acuerdo de adhesión.

Tema 6. La elaboración del Convenio Colectivo: Procedimiento. Homologación.

Tema 7. Efectos del Convenio Colectivo. Eficacia temporal del Convenio: Su revisión y extinción. Contenido del Convenio. Interpretación del Convenio.

Tema 8. Los conflictos colectivos de trabajo: Conflictos jurídicos y de interés. Sus modos de formalización. La huelga. El cierre patronal. Otros actos colectivos de alteración de la relación laboral.

Tema 9. La huelga en el Derecho español. Antecedentes y régimen jurídico. Su regulación en la actualidad: Declaración, Comité de Huelga, efectos y negociación. La función mediadora de la Inspección de Trabajo. Huelgas ilegales y actos ilícitos o abusivos. El cierre patronal.

Tema 10. Los conflictos colectivos de trabajo en el Derecho español. Antecedentes y régimen jurídico. Su regulación en la actualidad: Iniciación, competencia, formalización, avenencia, arbitraje y laudos. La intervención jurisdiccional.

Tema 11. El contrato de trabajo. Su concepto y naturaleza. Objeto del contrato de trabajo.

Tema 12. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador: Capacidad jurídica y de obrar. El empresario. Las potestades del empresario.

Tema 13. La Empresa y el contrato de trabajo. El trabajo directivo de la Empresa.

Tema 14. Contrato de trabajo colectivo o de grupo: Sus especialidades y régimen jurídico. Prestación de mano de obra.

Tema 15. Clasificación profesional: Naturaleza jurídica y clases. Normas generales y específicas. Plantillas y escalafones. Ascensos.

Tema 16. El salario: Concepto y naturaleza jurídica. Salarios en dinero y en especie. Salarios mínimos.

Tema 17. Salarios a tiempo. Destajos. Tareas. Primas e incentivos: Fijación y modificación de tarifas y primas.

Tema 18. Protección del salario: Forma, lugar y tiempo del pago del salario. Inembargabilidad. Prelación de créditos. Exenciones y bonificaciones fiscales. Fondo de garantía salarial.

Tema 19. La jornada de trabajo. Límites legales generales y especiales del tiempo máximo de trabajo. Horas extraordinarias.

Tema 20. El descanso semanal y fiestas laborales. Calendario. El régimen de vacaciones.

Tema 21. Ausencias y permisos del trabajador. Excedencias, permutas y desplazamientos. Plus de transporte y de distancia.

Tema 22. La duración del contrato de trabajo. Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración.

Tema 23. Las suspensiones del contrato de trabajo: Causas. Las subrogaciones empresariales. El derecho disciplinario laboral: Premios y sanciones.

Tema 24. Despidos por crisis. Despidos por causas tecnológicas o económicas y de regulación sectorial del empleo.

Tema 25. Despidos disciplinarios. Despidos por circunstancias objetivas derivadas de la capacidad del trabajador o necesidades de funcionamiento de la Empresa.

Tema 26. Forma, lugar y tiempo del despido disciplinario y del despido por circunstancias objetivas. Indemnizaciones por despido.

Tema 27. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 28. Representación de los trabajadores. Régimen jurídico y funciones. Intervención de los entes asociativos de carácter sindical. Cogestión y participación de los trabajadores en la administración de la Empresa española.

Tema 29. Aprendizaje. Contrato de formación en el trabajo. Su naturaleza jurídica, elementos y extinción. Contrato de trabajo en prácticas.

Tema 30. El contrato de embarco. Trabajo a domicilio, familiar y doméstico. Naturaleza y características.

Tema 31. El trabajo de los extranjeros.

Tema 32. El trabajo de mujeres y menores. Caracteres y formalidades especiales. Prohibiciones.

Tema 33. Condiciones de trabajo en el campo.

Tema 34. Condiciones de trabajo en las industrias siderometalúrgicas.

Tema 35. Condiciones de trabajo en las industrias y actividades de la construcción.

Tema 36. Condiciones de trabajo en las industrias químicas. Comercio.

Tema 37. Condiciones de trabajo en las actividades de hostelería. Madera.

Tema 38. Condiciones de trabajo en las industrias y actividades textiles.

Tema 39. Condiciones de trabajo en los transportes y en las industrias extractivas.

Tema 40. Condiciones de trabajo en la mar.

Tema 41. Condiciones de trabajo de los estibadores portuarios.

Tema 42. Política de seguridad e higiene en el trabajo en España. Antecedentes y evolución histórica. Situación actual. Legislación extranjera comparada.

Tema 43. Disposiciones generales vigentes sobre seguridad e higiene en el trabajo. Estudio especial de las aplicables a mujeres y menores.

Tema 44. Disposiciones vigentes sobre organización de la seguridad e higiene del trabajo en las Empresas, Comités de Seguridad e Higiene. Vigilantes de seguridad. Servicios médicos de Empresa.

Tema 45. Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Disposiciones generales. Responsabilidades y sanciones.

Tema 46. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo. Condiciones generales de los edificios, locales y servicios de los centros de trabajo.

Tema 47. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo referentes a electricidad. Prevención y extinción de incendios.

Tema 48. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo referentes a motores, transmisiones y máquinas. Herramientas portátiles.

Tema 49. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo referentes a aparatos de elevación y transporte. Aparatos generadores de calor y frío y recipientes a presión. Trabajos con riesgos especiales.

Tema 50. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo referentes a protección personal. Homologación de los medios de protección personal de los trabajadores.

#### *Seguridad Social*

Tema 51. Nociones esenciales de Seguridad Social. Encuadramiento de la Seguridad Social. Antecedentes históricos, con especial referencia al desarrollo histórico del régimen de Seguridad Social en España.

Tema 52. Tendencias universales de la Seguridad Social. Sistemas de Seguridad Social en el Derecho comparado. Internacionalización de la Seguridad Social. La Seguridad Social y el Derecho del Trabajo.

Tema 53. El sistema jurídico de Seguridad Social: Bases económicas y sociológicas; perspectiva jurídica. La relación jurídica de seguro social. La relación jurídica de Seguridad Social. Principio de solidaridad.

Tema 54. Aspectos generales de la gestión de la Seguridad Social. Pluralidad o unidad de Organismos de gestión. Control de los beneficiarios sobre el funcionamiento de los entes gestores. Tendencias y realizaciones en los países europeos.

Tema 55. Sistema español de Seguridad Social. Antecedentes próximos. Ley de 28 de diciembre de 1963. Texto articulado de 21 de abril de 1966. Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social.

Tema 56. Sistema español de Seguridad Social (continuación). Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Referencias del Pacto de la Moncloa a la Seguridad Social y disposiciones legales dictadas en desarrollo de las mismas.

Tema 57. Gestión de la Seguridad Social. Entidades Gestoras: Su naturaleza jurídica. Servicios comunes de la Seguridad Social. Régimen económico y financiero de la Seguridad Social. Subvenciones del Estado. Inversiones de la Seguridad Social.

Tema 58. Entidades gestoras del Régimen General de la Seguridad Social. Competencias. Colaboración en la gestión del Régimen General: Colaboración voluntaria y obligatoria de las Empresas.

Tema 59. Mutuas Patronales. Personalidad jurídica y capaci-

dad patrimonial. Sus órganos de gobierno. Su colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Prestaciones a su cargo.

Tema 60. Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Exclusiones. Inscripción de Empresas. Procedimiento. Afiliación de trabajadores. Procedimiento. Altas y bajas. Libro de matrícula.

Tema 61. La cotización en el Régimen General. Sujetos obligados. Sujeto responsable. Nacimiento de la obligación de cotizar. Duración de la obligación de cotizar. Base de cotización. Concepto y exclusiones. Tope máximo y mínimo. Tipos de cotización. Bonificaciones. Cotización fuera de plazo. Prescripción y caducidad.

Tema 62. La acción protectora del Régimen General. Régimen jurídico de las prestaciones. Caracteres, incompatibilidades y requisitos generales del derecho a las prestaciones. Imputación de responsabilidad y alcance de la responsabilidad empresarial.

Tema 63. Asistencia sanitaria. Beneficiarios. Asistencia sanitaria por enfermedad común o accidente no laboral y por maternidad. Prestaciones farmacéuticas. Participación de los beneficiarios en el precio de los medicamentos. Asistencia sanitaria a pensionistas de la Seguridad Social y a los emigrantes en el extranjero y a familiares que residen en España.

Tema 64. Incapacidad laboral transitoria. Normas generales. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho a la prestación económica. Tramitación en los casos de enfermedad común y accidente no laboral. Incapacidad laboral transitoria por maternidad.

Tema 65. Las prestaciones de invalidez: Sus clases y conceptos. La invalidez provisional. Beneficiarios. Duración y prestaciones. La invalidez permanente: Grados de invalidez permanente. Prestaciones económicas: Sus clases, cuantía y determinación. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 66. Las pensiones de jubilación. Concepto y condiciones del derecho. Determinación de la cuantía. Reconocimiento del derecho. Incompatibilidad y extinción.

Tema 67. Las prestaciones por muerte y supervivencia. Auxilio por defunción. Pensión de viudedad. Pensión de orfandad. Prestaciones en favor de familiares.

Tema 68. La protección a la familia. Clases y cuantía de las prestaciones. Asignaciones familiares de pago único y pago periódico: Beneficiarios y condiciones para el reconocimiento del derecho.

Tema 69. Las prestaciones de desempleo: Concepto y clases. Prestaciones básicas. Prestaciones complementarias. Normas aplicables a los ceses autorizados por la autoridad laboral y a los ceses de trabajadores eventuales y por despido improcedente.

Tema 70. Las mejoras voluntarias de la acción protectora del Régimen General. Mejora directa de prestaciones. Mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

Tema 71. Las prestaciones de asistencia social en el Régimen General de la Seguridad Social: Normas generales y beneficiarios.

Tema 72. Trabajadores minusválidos. Consideración de los mismos. Medidas de recuperación, formación y empleo. Incentivos a las Empresas. Medidas de promoción social. Asistencia a subnormales. Régimen legal vigente.

Tema 73. Las prestaciones recuperadoras: Recuperación profesional, recuperación no profesional, calificación y revisión de las incapacidades.

Tema 74. La protección específica por riesgos profesionales. Antecedentes históricos. Doctrina sobre la imputación de responsabilidades por riesgos profesionales.

Tema 75. La protección por riesgos profesionales. Régimen jurídico de la protección por riesgos profesionales. Automática de las prestaciones. Garantías adicionales. Imputación de responsabilidad; responsabilidad agravada por omisión de medidas de seguridad.

Tema 76. Accidentes de trabajo. Concepto básico. Campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente.

Tema 77. Accidentes de trabajo (continuación): Entidades gestoras. Normas de las Empresas y Mutuas Patronales. El Fondo de Garantía. El Servicio de Reaseguro. Procedimiento administrativo para la formalización del documento de asociación. Abono de primas y declaración de accidentes.

Tema 78. Accidente de trabajo (continuación): Prestaciones sanitarias. Incapacidades. Indemnizaciones. Pensiones por invalidez permanente y muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Rehabilitación y recuperación.

Tema 79. Enfermedades profesionales. Concepto. El Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Sus funciones y competencias. Sistema financiero. Las Entidades gestoras y Mutuas Patronales en relación con el mismo.

Tema 80. Enumeración, diagnóstico y calificación de las enfermedades profesionales. Prestaciones recuperadoras y económicas. La Obra Social de Grandes Inválidos y de huérfanos de fallecidos por accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

Tema 81. El Reglamento General de Faltas y Sanciones del Régimen General de la Seguridad Social. Faltas y sanciones en los regímenes especiales. Otras medidas de carácter sancionador de la Seguridad Social.

Tema 82. El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Ambito de aplicación. Gestión. Inscripción en el censo. Cotización y recaudación. Acción protectora.

Tema 83. Régimen Especial de los trabajadores del mar. Campo de aplicación. Inscripción y afiliación. Cotización. Acción protectora. Régimen económico-financiero.

Tema 84. Régimen Especial de trabajadores ferroviarios. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Ordenación legal y características de los mismos.

Tema 85. Régimen Especial de los representantes de comercio. Régimen Especial de los empleados de hogar. Ordenación legal y características de los mismos.

Tema 86. Régimen Especial de artistas. Régimen Especial de los toreros. Régimen Especial de escritores de libros. Régimen Especial de los estudiantes. Ordenación legal y características de los mismos.

Tema 87. Régimen Especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos. Ambito de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 88. Régimen Especial de personal civil no funcionario dependiente de establecimientos militares. Régimen Especial de funcionarios de Entidades estatales autónomas. Ordenación legal y características de los mismos.

Tema 89. Régimen Especial de funcionarios civiles del Estado. Ambito de aplicación. Gestión. Cotización. Acción protectora. Régimen económico-financiero.

Tema 90. Mutualidades y Montepíos de Previsión Social. Su consideración legal. Normas contenidas en la Ley de 8 de diciembre de 1941 y en su Reglamento de aplicación de 28 de mayo de 1943.

#### *Organización, servicios y procedimientos*

Tema 91. Derecho internacional del trabajo. Principios, estructura y funciones de la Organización Internacional del Trabajo. Convenios, recomendaciones y resoluciones de la O. I. T.

Tema 92. Los procesos de integración europea: Sus aspectos laborales y sociales. Especial referencia a la C. E. E. Derecho internacional privado del trabajo: Principios y normas fundamentales.

Tema 93. El Ministerio de Trabajo: Antecedentes y evolución. Estructura y funciones actuales.

Tema 94. Subsecretaría de Trabajo. Secretaría General Técnica. Direcciones Generales: Organización y funciones.

Tema 95. Servicios provinciales. Estudio especial de las Delegaciones Provinciales de Trabajo. Los Servicios Provinciales de Empleo y Promoción Social.

Tema 96. Ministerio de Sanidad y Seguridad Social: Organización y funciones.

Tema 97. Subsecretaría del Departamento de Sanidad y Seguridad Social. Subsecretaría de la Salud. Secretaría General Técnica. Direcciones Generales: Organización y funciones.

Tema 98. Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Organización y competencia.

Tema 99. Organización de los servicios sanitarios. Sanidad Nacional y Seguridad Social. Situación actual. Organización sanitaria en el derecho comparado. Perspectivas.

Tema 100. El Instituto Nacional de Previsión. Historia, características, organización y funciones. Sus órganos provinciales y locales.

Tema 101. Las Mutualidades Laborales. Servicio del Mutualismo Laboral. Organización y funciones.

Tema 102. El Instituto Social de la Marina: Organización y funciones. La Organización de Trabajos Portuarios: Estructura y funcionamiento.

Tema 103. El Servicio de Empleo y Acción Formativa: Organización y funciones. El Instituto Español de Emigración: Organización y funciones.

Tema 104. Servicio Social de Higiene y Seguridad en el Trabajo: Organización y funciones. Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos: Organización y funciones. Otros servicios sociales.

Tema 105. La Inspección de Trabajo. El Convenio número 81 de la O. I. T. Derecho comparado.

Tema 106. La Inspección de Trabajo: Antecedentes en España. La Inspección de Seguros Sociales. La Inspección de Emigración. La Inspección Técnica de Previsión Social. Evolución de la Inspección de Trabajo.

Tema 107. La Inspección de Trabajo en la actualidad: Naturaleza, funciones y dependencia orgánica. Derechos y deberes del personal inspector.

Tema 108. Personal inspector: Selección, formación y perfeccionamiento. Provisión de destinos y puestos.

Tema 109. La Inspección Central de Trabajo. La Subdirección General para la Inspección de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo en el área provincial y territorial: Estructuras y funciones. El Consejo Asesor de la Inspección de Trabajo.

Tema 110. La Inspección de Trabajo: Objeto, ámbito y cometido. Actuaciones y facultades. Informes sobre regulación de empleo, clasificación profesional, Reglamento de Régimen interior y accidentes. Actuación de la Inspección de Trabajo en conflictos colectivos y huelgas.

Tema 111. La actuación de la Inspección de Trabajo en las Entidades colaboradoras de la gestión de la Seguridad Social,

Mutualidades de Previsión Social y Cooperativas. La Inspección de las Entidades gestoras y Servicios de la Seguridad Social.

Tema 112. Procedimiento de actuación inspectora en materia de infracción de las Leyes sociales. Actas de infracción: Requisitos legales. Tramitación. Sanciones.

Tema 113. Procedimiento de inspección en materia de Seguridad Social. Requisitos de las actas de liquidación y su tramitación. Liquidación y requerimiento de cuotas. Intervención en el procedimiento de la oficina delegada de la Inspección de Trabajo.

Tema 114. La Inspección de Centros regidos o administrados por el Estado: Organización y régimen de actuación. La Inspección de Emigración: Infracciones administrativas en materia de emigración, procedimiento y sanciones.

Tema 115. La formación profesional: Su consideración especial en los adultos. Las Universidades Laborales. Escuelas Sociales y de Capacitación Social.

Tema 116. Principios cooperativos: Historia del cooperativismo, con especial referencia al derecho español. Legislación vigente sobre cooperativas. Nacimiento, modificación, disolución y liquidación. Ingresos y bajas de socios. Aportaciones y responsabilidades de los socios, documentación social, rendimiento y su distribución.

Tema 117. Organos de gobierno de las cooperativas. Clases de cooperativas. Asociaciones y uniones. La Inspección del Ministerio de Trabajo. Régimen fiscal.

Tema 118. La organización comunitaria de la Empresa. Formas de asociación del trabajo y del capital.

Tema 119. Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Estudio especial de los planes de inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Actuación de la Inspección de Trabajo.

Tema 120. La política activa de mano de obra: Pleno empleo y paro forzoso. Organismos de colocación. El empleo de trabajadores de edad madura. El empleo juvenil. El empleo de trabajadores marginales: Subnormales y minusválidos.

Tema 121. La política de emigración. Régimen jurídico de la emigración. Asistencia social al emigrante: Su regulación y gestión.

Tema 122. Política familiar. Protección a las familias numerosas: Antecedentes y legislación vigente. Economatos: Antecedentes y legislación vigente. Función social de los economatos.

Tema 123. Las Comisiones Técnicas Calificadoras. Competencia. Fines. Clases. Composición y procedimiento de actuación.

Tema 124. La jurisdicción de trabajo en España. Organos de la jurisdicción laboral. Jurisdicción y competencia de las Magistraturas de Trabajo.

Tema 125. Capacidad, legitimación y representación de las partes. La vía administrativa previa. Medidas precautorias.

Tema 126. El proceso ordinario. Demanda, citación, acumulación, juicio, diligencias para mejor proveer y sentencia.

Tema 127. Los procesos especiales. Los procesos de oficio. Intervención de la Inspección de Trabajo y de las Delegaciones de Trabajo.

Tema 128. Tribunal Central de Trabajo: Su organización y competencia. Recurso de suplicación.

Tema 129. Sala Sexta del Tribunal Supremo: Organización y competencia. Recurso de casación. Recurso en interés de Ley.

Tema 130. Ejecución de sentencia: Normas generales y casos especiales. Ejecución provisional: Anticipos reintegrables. Administración laboral y Jurisdicción contencioso-administrativa: Doctrina del Tribunal Supremo.

Tema 131. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de sanciones. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de débitos a la Seguridad Social. Prelación de créditos, oposiciones, tercerías, insolvencias y señalamiento de bienes.

#### SEGUNDO EJERCICIO

Resolución por escrito, durante el plazo de cinco horas, de dos supuestos de Inspección de Trabajo. El primero, referido a una Empresa, y el segundo, a una Entidad gestora de la Seguridad Social, Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, Mutualidad de Previsión Social o Cooperativa.

#### TERCER EJERCICIO

(Primer grupo de materias)

##### Sociología

Tema 1. El trabajo: Concepto. Filosofía de trabajo y sus aspectos ético, económico, político-social y jurídico. Grados de autonomía. Sociología del trabajo.

Tema 2. El trabajo en la antigüedad y en la Edad Media. Características sociológicas. Leyes de Indias.

Tema 3. La Revolución Industrial: Precedentes. El liberalismo económico y el capitalismo: Etapas.

Tema 4. Población activa y teoría del empleo: La forma del empleo. Teoría del empleo. Estructuras del empleo. Estructuras temporales.

Tema 5. La mano de obra femenina. El empleo de los tra-

bajadores en función de su edad. La adaptación de los trabajadores emigrados de otra zona o país.

Tema 6. La estructura y la organización de la Empresa desde el punto de vista sociológico. La dimensión y sus problemas. La concentración económica. Gestión y decisión.

Tema 7. La división del trabajo y el reparto de las tareas. Causas de la división de las tareas. La organización profesional de la Empresa. El proceso de burocratización.

Tema 8. Los conflictos de trabajo. Evolución de sus formas. Número y amplitud. Las huelgas y el capitalismo. Sistemas de regulación pacífica de los conflictos de trabajo.

Tema 9. La sindicación. Concepto de sindicato. Proceso histórico. Criterios de organización ideológicos y jurídicos. Las Internacionales Sindicales.

Tema 10. Los regímenes sindicales. Las libertades sindicales y su realización. El sindicato en un sistema liberal e individualista. El sindicato en un régimen autoritario y colectivista.

Tema 11. La sindicación en España: Antecedentes históricos y situación actual, tanto legal como doctrinal. Realizaciones. Asociaciones sindicales.

Tema 12. El Liberalismo. Examen de las principales posiciones del Liberalismo político, económico y social.

Tema 13. El Socialismo: Antecedentes y manifestaciones actuales.

Tema 14. El Marxismo. El revisionismo marxista.

Tema 15. El Anarquismo: Su historia y su doctrina. El Comunismo.

Tema 16. La Doctrina Social Católica. Los pensadores sociales en la España moderna. El Instituto de Reformas Sociales. Principios sociales actuales.

#### Derecho privado y público

##### Derecho civil

Tema 17. El derecho de obligaciones. La obligación. Concepto. Elementos: Sujetos, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones.

Tema 18. Clasificación de las obligaciones: Por la unidad o pluralidad de vínculo obligatorio, por los sujetos, por la unidad o pluralidad de objetos. Clases de obligaciones por las particularidades del objeto o prestación y por las modalidades que puedan afectar a su perfección: Caducidad.

Tema 19. Efectos de la obligación. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Protección y garantía de crédito: Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Medios de ejecución.

Tema 20. Transmisión de las obligaciones. Desde el lado activo y el pasivo: Asunción de deudas y cesión de créditos. La llamada cesión del contrato.

Tema 21. Extinción de las obligaciones: El pago, la imposibilidad sobrevenida, la condonación y la confusión, la compensación. La novación.

Tema 22. De los contratos en general. Requisitos esenciales. Capacidad para contratar. Clases de contratos. Forma de los contratos. Reglas de interpretación.

Tema 23. Ineficacia de los contratos. La nulidad de los contratos: Nulidad radical o absoluta, anulabilidad. Confirmación de los contratos. Rescisión: Causas y efectos.

Tema 24. Clasificación de los contratos: Contratos atípicos y preparatorios tales como el precontrato, promesa y contrato de opción. Breve referencia a los contratos de compra-venta, permuta, cesión y donación.

Tema 25. El contrato de arrendamiento de cosas. El contrato de arrendamiento de obras. El contrato de arrendamiento de servicios en sentido amplio y el de trabajo. El contrato de aparcería y el de participación en los beneficios.

Tema 26. Contrato de sociedad: Concepto y naturaleza. El contrato de sociedad y las instituciones afines. Clases de sociedades. Contenido del contrato de sociedad. Extinción de la sociedad.

##### Derecho mercantil

Tema 27. La Empresa mercantil. La Empresa como conjunto de actividades de bienes patrimoniales y relaciones de hecho. La Empresa como objeto de tráfico jurídico: El establecimiento como base física de la Empresa; la contabilidad de la Empresa mercantil.

Tema 28. Ideas generales sobre la competencia mercantil. La protección de la Empresa contra las restricciones de la competencia. La protección de la Empresa contra la competencia ilícita. Los signos distintivos de la Empresa.

Tema 29. Concepto legal de la Sociedad mercantil. Sociedades civiles con forma mercantil. Clasificación de las Sociedades mercantiles. El contrato de Sociedad mercantil.

Tema 30. La Sociedad colectiva. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas. Relaciones jurídicas externas.

Tema 31. Sociedad comanditaria. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas. Relaciones jurídicas externas. Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 32. Sociedades de responsabilidad limitada. Antecedentes. Fundación. La cualidad de socio en este tipo de Sociedades. Organos de la Sociedad. Modificación de la Sociedad: aumento y reducción de capital. Contabilidad social.

Tema 33. La Sociedad anónima. Antecedentes. Principios y disposiciones generales de la Ley de Sociedades Anónimas. Fundación de la Sociedad anónima. El capital social. La acción. Los estatutos y su modificación.

Tema 34. Funcionamiento de la Sociedad anónima. Organos de la Sociedad anónima. Derechos y obligaciones de los socios. Ejercicio social, balance, fondos de reserva y distribución de beneficios. Censura de cuentas. Las obligaciones: Su emisión, agrupaciones de obligacionistas, reembolso.

Tema 35. Transformación, disolución y liquidación de Sociedades mercantiles. Fusión de Sociedades mercantiles y formas sociales de unión entre Empresas.

Tema 36. Concepto y naturaleza del derecho de quiebra. Antecedentes. Los supuestos de quiebra. Clases de quiebra. Efectos de las declaraciones de quiebra: Efectos sobre el deudor común y sobre los acreedores.

Tema 37. La masa de la quiebra. Los órganos de la quiebra. Las operaciones de la quiebra. Soluciones de quiebra. Rehabilitación del quebrado. Normas especiales sobre la quiebra de las Sociedades mercantiles.

Tema 38. Suspensión de pagos. Supuestos requeridos. Efectos de la suspensión de pagos. Los órganos de la suspensión de pagos. El convenio en la suspensión de pagos.

#### Derecho político

Tema 39. El sistema constitucional del Estado español.

Tema 40. Los altos órganos del Estado.

Tema 41. El régimen parlamentario español.

Tema 42. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

#### Derecho administrativo

Tema 43. La Administración. La Administración y sus fines. La Administración Pública y el Derecho. La Administración Pública y la división de funciones estatales.

Tema 44. El Derecho administrativo. Criterios de conceptualización del Derecho administrativo. Su naturaleza y situación en el ordenamiento jurídico.

Tema 45. Las fuentes del Derecho administrativo. La Ley: Ley fundamental y Ley ordinaria. Disposiciones del poder ejecutivo con valor de Ley ordinaria. Los Decretos-leyes y la legislación delegada.

Tema 46. El Reglamento. Clases de Reglamento. Recursos contra los Reglamentos. Derecho español en materia de Reglamentos.

Tema 47. Potestades administrativas. Potestad reglamentaria. Potestad de mando. Potestad de jurisdicción. La potestad discrecional y la reglada.

Tema 48. La relación jurídico-administrativa. Los administrados en la relación jurídico-administrativa. Derechos públicos subjetivos. Nacimiento, modificación y extinción de las relaciones jurídico-administrativas.

Tema 49. El acto jurídico y el acto administrativo. Concepto del acto administrativo. Elementos. Clasificación de los actos administrativos. Actos de gestión y de gobierno.

Tema 50. Requisitos de los actos administrativos: De fondo y forma. Motivación de los actos administrativos. El silencio administrativo. Notificación de los actos administrativos.

Tema 51. Caracteres del acto administrativo: Ejecutividad, revocabilidad y retroactividad. Eficacia e invalidez.

Tema 52. La Administración contratante. Clases de contratos de la Administración. El contrato administrativo: Su naturaleza jurídica. Derecho positivo sobre contratos administrativos.

Tema 53. Invalidez de los contratos administrativos. Efectos generales de los mismos. Modificación de los contratos administrativos. Revisión de precios. Extinción.

Tema 54. El servicio público. Doctrina general. Su régimen jurídico. Creación, organización y supresión. Prestaciones personales de los administrados.

Tema 55. Clasificación de los servicios públicos. Modos de gestión del servicio público: Directa, interesada, contratada. La actividad industrial de la Administración.

Tema 56. La concesión de servicios públicos. Su naturaleza jurídica. Causas y requisitos generales de la concesión. Efectos y relaciones jurídicas que se derivan. Extinción de la concesión. Las obras públicas.

Tema 57. Las Empresas públicas. El proceso de nacionalizaciones. Las Sociedades de economía mixta. Las Empresas públicas en la legislación española.

Tema 58. Bienes públicos y dominio público. Naturaleza y caracteres del dominio público. Extensión. Uso. Los bienes del patrimonio nacional.

Tema 59. Propiedad privada y Derecho administrativo. La expropiación forzosa. Garantías jurisdiccionales del expropiado. Expropiaciones especiales. Limitaciones y servidumbres administrativas.

Tema 60. Procedimiento administrativo. Su regulación legal: Ambito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo. El procedimiento general. Los interesados. Iniciación, ordenación, instrucciones y terminación del procedimiento. Audiencia de los interesados. Estudio especial de los informes. Términos y plazos. Escrito de queja.

Tema 61. El principio de publicidad de la actividad admi-

nistrativa: La Ley de Secretos Oficiales. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Los procedimientos especiales.

Tema 62. Régimen jurídico de la Administración. El sistema de los recursos. Recursos administrativos y vía jurisdiccional. Recurso ordinario de alzada, recurso de reposición y extraordinario de revisión.

Tema 63. El recurso contencioso-administrativo. Naturaleza, extensión y límites. Procedimiento. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales. Breve referencia al procedimiento económico-administrativo.

Tema 64. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

Tema 65. La organización administrativa. La reforma administrativa. Los principios organizativos: La planificación y la funcionalidad. El principio de autoridad. Elementos de la organización administrativa.

Tema 66. El oficio y el funcionario público. Naturaleza de la función pública. El funcionario público: Su concepto legal. Funcionarios de Entidades autónomas y otras Empresas. La relación de servicio.

Tema 67. Derecho de funcionarios. Clases de funcionarios y personal contratado. Origen de la relación funcional. Cuerpos de funcionarios. Puestos de trabajo. Situaciones. Fin de la relación funcional.

Tema 68. Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Responsabilidades. La garantía administrativa. Responsabilidad disciplinaria.

Tema 69. Derechos de los funcionarios. La retribución de los funcionarios. Vacaciones, licencias. Asociaciones de funcionarios.

Tema 70. Derechos pasivos de los funcionarios. El derecho de clases pasivas. Pensiones de jubilación, familiares y especiales: Factores determinantes. Procedimiento para su reconocimiento y declaración.

Tema 71. La organización administrativa según las esferas. La Administración Central. La Jefatura del Estado. Criterios y modalidades de la división ministerial, historia y organización actual.

Tema 72. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno: Carácter. Organización y atribuciones generales de la Presidencia del Gobierno. La Comisión Superior de Personal. El «Boletín Oficial del Estado».

Tema 73. Departamentos ministeriales de la Administración Central. Ministerios sin cartera. Atribuciones generales de los Ministros. Los Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales Técnicos: Atribuciones generales respectivas. Conflicto de atribuciones entre órganos del mismo o distinto Departamento. Delegación y desconcentración de funciones.

Tema 74. La Administración consultiva. El Consejo de Estado. El Consejo de Economía Nacional. Su composición y funciones respectivas.

Tema 75. El Gobernador civil. Atribuciones. Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados del Gobierno. La Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Planes Provinciales.

Tema 76. Administración provincial: Organismos infraestatales. Concepto de la provincia. Legislación provincial. Autoridades y Organismos provinciales. Competencias y atribuciones. Bienes, servicios y obras provinciales.

Tema 77. Concepto y origen del municipio. Sistemas de gobierno municipales. Clases de municipio. Entidades municipales.

Tema 78. La Administración institucional. Las personas institucionales en su estimación sociológica y jurídica. La Ley de Entidades Estatales Autónomas.

#### TERCER EJERCICIO

(Segundo grupo de materias)

#### *Economía y Estadística*

Tema 1. La actividad económica y la actividad social. Los diferentes sistemas económicos y cómo resuelven los problemas básicos de la convivencia económico-social. La economía del mercado y la economía de dirección central.

Tema 2. El marco y los límites de la economía. El principio de la escasez. La curva de transformación. Los costes decrecientes y las economías de la producción en gran escala. La ley de rendimientos decrecientes.

Tema 3. La población, base humana de la economía. Tendencias pasadas y futuras. La teoría de Malthus. La tasa neta de reproducción. Significación de la logística.

Tema 4. La economía del mercado en el mundo occidental. El sistema de precios. Imperfecciones de la competencia. Soluciones concretas. El papel del capitalismo.

Tema 5. La economía de dirección central. Ambito actual. Contradicciones existentes en la economía del campo socialista. Consideración especial del sistema socialista de planificación.

Tema 6. El papel esencial del capital. Capital y tiempo. Capital fijo y capital circulante. Capital y rentas. Interés y productividad real neta del capital.

Tema 7. El cambio, la división del trabajo y el dinero. Dinero mercancia, papel, moneda y dinero bancario. El trueque y el empleo del dinero. Las relaciones entre los precios y el valor del dinero. El dinero como medio de cambio y como unidad de cuenta. El dinero y el tiempo.

Tema 8. Los ingresos individuales y familiares. La desigualdad de las rentas. La lucha por la disminución de la pobreza. La llamada «lucha de clases». Rentas del trabajo y de la propiedad. Los ingresos de los campesinos. Los ingresos de los trabajadores. Situación de las minorías y el papel del salario mínimo. El mercado de trabajo.

Tema 9. Forma de organización de Empresas. El problema de la dimensión de la planta. La Sociedad anónima y el problema de la separación de la propiedad y el control. Las uniones de Empresa. Los monopolios y la lucha contra los mismos.

Tema 10. La Empresa pública. Historia de su nacimiento. Tipos de Empresas públicas. Las Empresas mixtas. El control de la Empresa pública.

Tema 11. Los ingresos públicos. Tipos principales de impuestos reales y personales: Directos e indirectos, estatales y locales. El sistema parafiscal.

Tema 12. Renta producto y gasto nacionales. Relaciones y componentes de estas tres magnitudes macroeconómicas.

Tema 13. Ahorro e inversión. Preferencia por el ahorro y determinación de la renta y el empleo a través de las funciones de consumo e inversión. La corriente de renta.

Tema 14. Aplicaciones del análisis de la renta. El multiplicador. La paradoja de la austeridad. Consecuencias para la política económica.

Tema 15. Inflación y deflación. Naturaleza y clases de inflación. La oferta monetaria. El proceso inflacionista y su dinámica. La deflación. Efectos que producen ambas sobre el empleo, la productividad y la distribución de la renta.

Tema 16. Dinero y tipo de interés. Bases esenciales de la política bancaria. La creación de los depósitos bancarios. La deuda pública y la política monetaria.

Tema 17. Principales teorías sobre el ciclo económico hasta la actualidad. Su previsión y medidas en el pasado. Diversos tipos de ciclos considerados.

Tema 18. Determinación del precio del mercado. Tabla y curva de demanda. Demanda elástica e inelástica. La curva de oferta. Equilibrio de la oferta y la demanda. El problema de la administración oficial de los precios.

Tema 19. La teoría electiva del consumo. Interrelaciones de la demanda. Reacción de la cantidad demandada a las variaciones de rentas y precios. La paradoja del valor. Renta del consumidor.

Tema 20. La situación de equilibrio de la Empresa con beneficios máximos. Competencia monopolística. Las demandas de la Empresa en competencia perfecta y monopolística. Precios, cantidad e ingreso total. Coste total y coste marginal. Ingreso marginal y precios. Elevación de los beneficios al máximo. El caso del monopolio.

Tema 21. El equilibrio de producción de la Empresa y el problema de la distribución. El equilibrio de la producción. La función de producción. El juego de la ley de rendimientos decrecientes. La combinación óptima de factores para lograr una producción. Estudio indirecto de la producción final de equilibrio.

Tema 22. Teoría de la productividad marginal y el problema de la distribución. Teorías clásicas de la renta. La llamada teoría de la distribución basada en la productividad marginal. Posibilidades de la política de salarios para mejorar la distribución de la renta.

Tema 23. El comercio internacional. La teoría de los costes comparados. La relación real de intercambio. La polémica protección libre cambio. El desarrollo económico y las relaciones con el exterior.

Tema 24. El problema del tipo de cambio. La balanza de pagos y la prosperidad nacional. El patrón oro, su crisis y tendencias para su restablecimiento.

Tema 25. Las condiciones del progreso económico. El problema de los países subdesarrollados. Instituciones internacionales vinculadas.

Tema 26. La productividad. Concepto. Productividad de los diversos elementos. Factores que tienden a reducir la productividad. Técnicas para reducir el contenido de trabajo y el tiempo improductivo. Medida de productividad.

Tema 27. Importancia del estudio del trabajo. Procedimientos. Las relaciones humanas como supuesto previo. Las condiciones de trabajo.

Tema 28. Medida del trabajo. Estudio del tiempo. Actitud de los trabajadores. Etapas de cronometraje. Otras técnicas de medida. Método de observaciones instantáneas: Tiempos sintéticos; normas predeterminantes del tiempo. Movimiento. Valoración del tiempo. Ritmo normal y ritmo observado. Factor de valoración. Tiempo normal. Suplementos. Sus clases y factores que lo determinan: Tiempo tipo. Sus aplicaciones.

Tema 29. Sistema de remuneración por rendimiento: Con ganancia en proporción al rendimiento; en proporción menor al rendimiento; en proporción mayor al rendimiento; en proporción diversa en los distintos niveles de rendimiento. Sistemas colectivos. Aplicación de las tarifas.

Tema 30. La actitud de los trabajadores ante los sistemas de remuneración por rendimiento. Ventajas y desventajas de los mismos; garantías que hay que establecer. Efectos de los sistemas de remuneración sobre las retribuciones, la producción, los costes, las relaciones humanas y la seguridad en el trabajo.

Tema 31. Valoración de puestos de trabajo. Establecimiento

de un programa de análisis de trabajo. Sistemas de valoración. Valoración de puestos de dirección. Salarios de calificación.

Tema 32. Calificación del personal por el mérito. Establecimiento de un plan de calificación. Sistemas. Su incidencia en la estructura de los salarios.

Tema 33. La estadística como teoría y como práctica. La clasificación de los datos estadísticos: series cronológicas y series de frecuencias. Representación gráfica de la distribución de frecuencias.

Tema 34. Características de una distribución de frecuencias. Medidas de posición: media aritmética, moda y mediana. Medidas de dispersión: desviación media y desviación típica.

Tema 35. Análisis de las series cronológicas. La confección de números índices. La correlación de las series cronológicas. Significado del coeficiente de correlación.

Tema 36. Probabilidad. Sucesos compuestos: Independientes y excluyentes. Población y muestreo. Fines del muestreo. Algunos tipos de muestreo. El muestreo probabilístico.

Tema 37. La base natural de la economía española. Determinantes esenciales y su enlace con la estructura económica de España.

Tema 38. La población española: Su desarrollo, actividad y especialización. Los problemas migratorios, con especial consideración del éxodo rural.

Tema 39. La economía española vista a través del análisis «input-output». Rasgos básicos de las principales tablas. Aspectos más destacados de la economía española a la luz del modelo de interdependencias estructurales. La contabilidad nacional de España: datos principales obtenidos de las cuentas y cuadros. Consideración de los análisis monetarios del Servicio de Estudios del Banco de España.

Tema 40. Renta nacional española. Sus principales estimaciones. Oscilaciones más importantes en el presente siglo. La renta nacional de España en relación con la de otros países. Informaciones sobre el nivel de vida y su comparación internacional.

Tema 41. Renta nacional de España: Renta total por cabeza y por individuo activo. Distribución de la renta y sus repercusiones sociales.

Tema 42. La producción rural española. Características esenciales. ¿Industrialización o ruralización? La dirección fundamental de la producción rural española.

Tema 43. El campesino español: Características sociológicas. Su clasificación de acuerdo con el tipo de Empresa agraria. Análisis especial del empleo agrícola en España.

Tema 44. El régimen de propiedad y de explotación de la tierra. Latifundios y minifundios en España. Antecedentes históricos. Los intentos de reforma agraria. De la desamortización al Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario.

Tema 45. Papel de la producción agrícola en la economía española. Problemas generales y derivados de su estructura. Aspectos más destacados. La competencia con el exterior. Los problemas del regadío.

Tema 46. Papel de la ganadería en la economía española. Los problemas de las proteínas en nuestro país. La competencia con el exterior. La cuestión de los piensos. Otros derivados, con especial análisis de la lana.

Tema 47. Los montes. Papel de la actividad forestal en la economía española. Aspectos principales de la distribución forestal y productos derivados más importantes.

Tema 48. La pesca en España. Problemas básicos sociales y económicos que afectan a la pesca. Flota. Captura y sus principales zonas. Distribución e industrialización. Consumo.

Tema 49. La energía en España. Producción carbonífera en la economía nacional y sus rasgos estructurales: Localización y distribución de los combustibles sólidos. El problema del petróleo en España. Tendencias y perspectivas de la producción nacional de combustibles minerales.

Tema 50. La energía eléctrica en España. Aspectos básicos de su producción y consumo. Aspectos institucionales. Perspectivas inmediatas y futuras.

Tema 51. La minería española. Rasgos básicos y características estructurales: La mano de obra, la capitalización y la organización de la Empresa minera; repercusiones sociales del problema. Los recursos mineros en el conjunto de la economía nacional: Su localización. Perspectivas de nuestra minería.

Tema 52. La actividad industrial en España. La industria en el conjunto de la economía española. Su evolución. El problema del tamaño de la planta industrial.

Tema 53. La industria pesada. Bases estructurales de nuestra siderurgia. Localización e instalaciones; principales aspectos de su producción y mercado. Producción y demanda de ferrosaleaciones. Otros problemas de la siderurgia española. Análisis de las industrias derivadas ferroviaria, naval, de transporte y otras.

Tema 54. Las industrias textiles de España. Características estructurales de los distintos sectores de la industria textil. Estructuras de la producción y el comercio de las manufacturas textiles. Fibras textiles artificiales y sintéticas en España.

Tema 55. La industria química en España. Industrias químicas minerales. Estudio especial de la industria de fertilizantes. Las industrias de química orgánica y la industria química farmacéutica. Las industrias de síntesis y otras industrias químicas.

Tema 56. Otras industrias en España. Industrias alimenticias. La industria papelera y sus principales características estructurales. Otras manifestaciones industriales de importancia en la economía nacional.

Tema 57. Las industrias de la construcción y de sus materiales básicos. Estructura de la industria del cemento; sus rasgos fundamentales. Las industrias de la cerámica y del vidrio. La actividad constructora y su importancia en la economía española.

Tema 58. Los transportes en España. Estructura del transporte ferroviario. Red de carreteras y medios de transporte que la utilizan. La coordinación de los transportes terrestres.

Tema 59. El transporte marítimo. La flota mercante en la economía nacional: Problemas actuales. Puertos españoles y perspectivas de la marina española. Los servicios y las rutas aéreas. Las comunicaciones.

Tema 60. El comercio interior de España. Los problemas del mercado interior y la estructura de los costes de distribución. Estructura y mercado de las instituciones comerciales españolas. La estructura del sistema de precios en España.

Tema 61. El comercio exterior en España. El comercio exterior en la estructura económica española. Aspectos fundamentales. Aspectos institucionales y de organización del intercambio.

Tema 62. Los aspectos monetarios de la economía española. Facetas monetarias de la estructura económica nacional. El mercado de dinero: Sus aspectos e instituciones más importantes. La estructura del ahorro español. El mercado de capitales y sus principales aspectos estructurales e institucionales.

Tema 63. El Estado español y la vida económica. Acción de la política fiscal y de la política social sobre nuestra estructura económica.

### TERCER EJERCICIO

(Tercer grupo de materias)

#### *Seguridad e Higiene en el Trabajo*

Tema 1. El trabajo como origen del riesgo. Riesgo, lesión y daño. La patología profesional. Delimitación de los conceptos de accidente de trabajo y de enfermedad profesional. Notas diferenciales.

Tema 2. La prevención. Evolución histórica del pensamiento preventivista. Conceptos actuales de seguridad del trabajo, higiene del trabajo, medicina del trabajo y medicina de Empresa. Sus correlaciones.

Tema 3. Teoría de la causalidad. El factor material o técnico y el factor humano. Correlación de estos factores. La predisposición individual. Exposición crítica de la Ley de Marbe. Clasificación causal de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

Tema 4. La estadística aplicada a la Seguridad e Higiene del Trabajo. Su importancia. Determinación y valoración de índices y tasas. Criterios y recomendaciones de los estadígrafos de la O. I. T. Datos sobre siniestralidad laboral en España y su comparación con la de otros países.

Tema 5. Economía de la prevención. Análisis del coste de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales. Costes directos e indirectos. Métodos clásicos para su cálculo. El método estándar moderno.

Tema 6. Técnicas de la prevención: Bases, principios y esquema general. Localización y valoración de riesgos e investigación de accidentes. Notificación y registro. Inspecciones de Seguridad e Higiene. Modalidades y metodología. Emisión de informes.

Tema 7. Organización de la prevención en la Empresa. Modalidades según las características de la misma. Participación de los distintos niveles en la tarea preventiva. El servicio de seguridad y el Servicio Médico de Empresa. El Comité de Seguridad e Higiene y el Vigilante de seguridad.

Tema 8. Problemática específica de Seguridad e Higiene en relación con la edad, sexo y circunstancias de los trabajadores. Menores. Mujeres. Trabajadores de edad avanzada. Peonaje. Minúsválidos.

Tema 9. La protección técnica colectiva. Condiciones generales de seguridad e higiene en los centros, locales y puestos de trabajo. Orden y limpieza. Señalización de seguridad.

Tema 10. La protección personal. Ropa de trabajo y equipos individuales de protección. Condiciones para su eficacia. Elección, utilización y conservación. Disposiciones legales españolas sobre homologación de medios de protección personal.

Tema 11. Protección de la cabeza y de la cara. Protección del aparato ocular y del aparato auditivo. Protección del tronco y de las extremidades.

Tema 12. Protección de las vías respiratorias. Adaptadores faciales y filtros específicos. Cinturones de seguridad. Otros equipos especiales.

Tema 13. Aspectos psicológicos y fisiológicos de la prevención. Psicología, psicotecnia y ergonomía en sus relaciones con la seguridad e higiene del trabajo. Estudio de puestos de trabajo y elaboración de perfiles profesiográficos. La adaptación hombre-trabajo.

Tema 14. Educación, formación e información en materias preventivas. Publicaciones y medios audiovisuales de divulga-

ción. Cursos de seguridad e higiene. Concursos, exposiciones e iniciativas. Organización de campañas de seguridad.

Tema 15. La prevención médica. Historial médico-laboral. Reconocimientos de ingreso, periódicos y especiales. Valoración de requerimientos y de capacidades. Períodos de observación. Propuestas de cambio de puestos de trabajo.

Tema 16. El absentismo laboral. La patología profesional y común como determinantes del absentismo. Posibilidades de actuación del Médico de Empresa en la lucha contra el absentismo.

Tema 17. Accidentes producidos por máquinas, motores y transmisiones. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 18. Accidentes producidos por herramientas de mano y portátiles. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 19. Accidentes por electricidad. Efectos de la electricidad en el organismo humano. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 20. Accidentes por caídas del trabajador y por choques contra obstáculos. Accidentes por manipulación y caída de objetos. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 21. Accidentes por sustancias candentes o corrosivas. Quemaduras físicas y químicas. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 22. Accidentes por desprendimiento y derrumbamientos. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 23. Accidentes catastróficos. Explosiones e incendios. Clasificación. Clase de fuego. Valoración de riesgo. Prevención de explosiones e incendios. Fases y métodos.

Tema 24. La extinción de incendios. Alarmas. Elección y empleo de los agentes extintores. Planificación y organización de la lucha contra el fuego.

Tema 25. Accidentes producidos por animales. Accidentes por vehículos industriales. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 26. Accidentes «in itinere». Su estudio desde el punto de vista de la seguridad en el trabajo. Su influencia en los índices de frecuencia y gravedad. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 27. La higiene del trabajo. Concepto y objetivos. Sus relaciones con la seguridad y la medicina del trabajo. Ramas de la higiene del trabajo. La influencia de los factores ambientales sobre la salud del trabajador. El control higiénico de los locales y puestos de trabajo.

Tema 28. Clasificación de los contaminantes ambientales. Concentraciones máximas permisibles de contaminantes químicos. Valores límites. Pruebas biológicas de exposición.

Tema 29. Teoría y práctica de la toma de muestras. Tipos de muestras. Instrumental y metodología. Conservación de muestras y envío al laboratorio. Proceso analítico general de las muestras procedentes de ambientes de trabajo. Principales técnicas analíticas.

Tema 30. Estudio higiénico-preventivo del polvo como contaminante industrial. Métodos específicos de análisis y valoración de riesgos. La lucha contra el polvo en higiene del trabajo.

Tema 31. El ruido en el ambiente de trabajo. Definiciones y características. Unidades, técnicas e instrumental de medida. Efectos del ruido.

Tema 32. Planteamiento general para el estudio higiénico de un ambiente de trabajo ruidoso. Normas y criterios de evaluación del riesgo. Métodos colectivos e individuales de corrección y protección.

Tema 33. La tensión térmica en el ambiente de trabajo. Conceptos generales. Efectos de las altas y bajas temperaturas. Determinación y valoración de riesgos. Métodos correctores. Control de eficacia.

Tema 34. Las radiaciones como contaminantes. Conceptos generales, clasificación y características. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes y no ionizantes. Convenio número 115 de la O. I. T. Determinación y valoración de riesgos. Métodos de protección y control.

Tema 35. Iluminación de los locales y puestos de trabajo. Teoría general de la iluminación. Planteamiento higiénico preventivo de la iluminación. Valoración de riesgos derivados de una iluminación inadecuada. Corrección y control.

Tema 36. Ventilación de los locales y puestos de trabajo. Clasificación y selección de los métodos de ventilación. Estudio especial de las técnicas de ventilación forzada general, extracción localizada, expulsión y filtrado.

Tema 37. Las enfermedades profesionales. Concepto. Clasificación etiológica y nosotóxica. Las intoxicaciones profesionales. Vías de entrada de los tóxicos y fisiopatología de la intoxicación.

Tema 38. La legislación española sobre enfermedades profesionales. Estudio de conjunto del cuadro oficial vigente y de la lista de trabajos con riesgo. Normativa sobre calificación, prevención y reparación.

Tema 39. Enfermedades profesionales causadas por el plomo y sus derivados y por el mercurio y sus compuestos. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 40. Enfermedades profesionales causadas por otros metales. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a

reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 41. Enfermedades profesionales causadas por metales. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 42. Enfermedades profesionales causadas por el benceno y sus homólogos. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas. El Convenio 136 de la O. I. T. y disposiciones específicas en la legislación española.

Tema 43. Enfermedades profesionales causadas por derivados de los hidrocarburos aromáticos y alifáticos y por otros compuestos orgánicos. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 44. Enfermedades profesionales causadas por agentes animados. Clasificación. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 45. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos. Estudio especial de las producidas por radiaciones ionizantes. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 46. Concepto y clasificación de las neumoconiosis. Estudio especial de la silicosis. Sus grados. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 47. Asbestosis, canchosis, bagazosis y otras neumoconiosis. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas. Breve referencia al asma bronquial profesional.

Tema 48. Catarata profesional, nistagmus de los mineros y sordera profesional. Trabajos con riesgos. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 49. Cáncer profesional. Clasificación etiológica y nosotóxica. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas. El Convenio 139 de la O. I. T. y disposiciones específicas en la legislación española.

Tema 50. Dermatitis profesionales. Clasificación. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 51. La fatiga. Estudio fisiopatológico y clínico. Importancia como factor coadyuvante en la producción de accidentes y de enfermedades comunes y profesionales.

Tema 52. Seguridad e higiene en las actividades agropecuarias. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 53. Seguridad e higiene en las industrias extractivas. Riesgos. Normas específicas de prevención. Competencias.

Tema 54. Seguridad e higiene en las actividades marítimas. Marina mercante, pesca y trabajos portuarios. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 55. Seguridad e higiene en las actividades de construcción y obras públicas y en las industrias del vidrio y cerámica. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 56. Seguridad e higiene en las industrias siderometalúrgicas. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 57. Seguridad e higiene en las industrias químicas. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 58. Seguridad e higiene en la industria farmacéutica y en las de alimentación y bebidas. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 59. Seguridad e higiene en las industrias textiles y de la piel y calzado. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 60. Seguridad e higiene en las industrias del papel, prensa y artes gráficas. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 61. Seguridad e higiene en las industrias de la madera y el corcho. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 62. Seguridad e higiene en las industrias de la electricidad. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 63. Trabajos de fundición. Riesgos específicos. Medidas preventivas.

Tema 64. Trabajos de soldadura. Riesgos específicos. Medidas preventivas.

Tema 65. Trabajos de pintura y barnizado. Riesgos específicos. Medidas preventivas.

#### CUARTO EJERCICIO

Emisión por escrito, durante el plazo de cinco horas, de un dictamen sobre análisis económico y financiero de balances y cuentas de resultados, o bien, sobre un supuesto de condiciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a elección del opositor

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**14701** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se convoca oposición para cubrir 14 plazas de Letrados en este Organismo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario plazas de Letrados, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º 1. del Estatuto de personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/71, de 23 de julio y en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/68, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8.º 2. d) del referido Estatuto, esta Presidencia ha resuelto convocar oposición para cubrir dichas plazas de acuerdo con las siguientes:

#### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convoca oposición para cubrir 14 plazas de Letrados; 10 de ellas vacantes en la actualidad y las cuatro restantes, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 2086/77, de 13 de mayo, en previsión de las que puedan producirse durante el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

El total de plazas comprendidas en esta convocatoria se distribuyen en los tres turnos siguientes:

**Turno restringido de funcionarios de carrera:** De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Agricultura de 6 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), se asigna a este turno el 50 por 100 de las plazas convocadas (siete plazas) para su provisión entre funcionarios de carrera del Organismo que, perteneciendo a otras escalas o plazas de diferente especialidad o inferior nivel al de las plazas convocadas, posean la titulación y demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

**Turno restringido de funcionarios interinos y contratados:** De acuerdo con la disposición adicional dos del Real Decreto 1088/77, de 13 de mayo, por el que se regula el régimen retributivo del personal al servicio de la Administración Institucional o Autónoma, se asigna a este turno el 40 por 100 de las plazas convocadas (seis plazas), para su provisión entre funcionarios interinos y personal contratado de colaboración temporal del Organismo de la escala a que pertenecen las plazas convocadas, siempre que presten servicios a la entrada en vigor del referido Real Decreto y continúen prestandolos a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

**Turno libre:** Que comprende las plazas restantes.

Las plazas asignadas al turno restringido de funcionarios de carrera que no fueran cubiertas quedarán automáticamente acumuladas al turno libre.

Las diez plazas vacantes en la actualidad se cubrirán en las Unidades del Instituto que figuran en el anexo número 2 de esta convocatoria y las cuatro plazas restantes convocadas en previsión de las vacantes que puedan producirse, conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, a medida que se produzcan en las Unidades del Instituto.

##### 1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/71, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/73 de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

c) De incompatibilidad.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/71, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su día obtengan, con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o Local.

**Primer ejercicio.**—Consistirá en desarrollar por escrito durante el tiempo máximo de cuatro horas 2 temas, uno de Derecho Civil y otro de Legislación Hipotecaria, elegidos por sorteo de entre los que figuran en el temario que como anexo número 1 se inserta a continuación de esta convocatoria.

**Segundo ejercicio.**—Consistirá en desarrollar por escrito durante el tiempo máximo de cuatro horas dos temas, uno de